

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 49
Fecha Estado: 11-09-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120190028500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DIEGO ALEXANDER GUERRA	Auto aprueba liquidación Se corrige la liquidación realizada el 8 de noviembre de 2019 (folio 27 cd. 1), toda vez que en ella se liquidó sobre un capital diferente al indicado en el mandamiento de pago y el auto que ordeno seguir adelante con la ejecución-Se aprueba liquidación de crédito realizada por el Juzgado-Ordena entrega de títulos (TITULOS-LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400300320160010200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMAS PROPIEDAD RAIZ Y COMPAÑIA LIMITADA (ARRENDAMAS LTDA)	OPER & MARKETING	Auto termina proceso por pago se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación. se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. - requiere parte para que proceda a consignar monto que le fue pagado de mas-ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/ARCH) VER PDF	10/09/2020		
05001400300420130078800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	ILUCOBRES S A S	Auto ordena oficiar Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, reelaborar el oficio 22703 del 9 de septiembre de 2019 dirigido al BANCO W S.A.S (OF/LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400300420160050300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	YUAN ANDRES RESTREPO OBANDO	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente, el anterior escrito sin ningun pronunciamiento, toda vez, que primero que todo, dicho memorial, fue enviado por una persona que no es parte dentro del proceso y segundo, dentro de su contenido, no se deduce con que fin se debe oficiar a la EPS Suramericana (LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400300620130017400	Ejecutivo Singular	YANETH EMILSEN ARISTIZABAL	IVAN MURILLO	Auto aprueba liquidación Modifica- aprueba liquidación de crédito-No resulta procedente terminación por pago total-Ordena entrega de títulos parte demandante (TITULOS/LETRA) VER PDF	10/09/2020		

05001400300620170063800	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	RUBEN DARIO GARRO PEREZ	Auto que acepta renuncia poder (L) VER PDF	10/09/2020
-------------------------	--------------------	---	----------------------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300620180035000	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	NANCY NELLY ROSALES GUERRERO	Auto aprueba liquidación DE CREDITO-No resulta procedente ordenar la entrega de depósitos judiciales, solicitada por la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que no existen depósitos judiciales constituidos pendientes por entregar (L) VER PDF	10/09/2020		
05001400300720080000600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	LUIS BERNARDO JARAMILLO MESA	Auto ordena oficiar se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, reelaborar el oficio 21979 del 29 de agosto de 2019 dirigido al BANCO W S.A.S, el cual se le actualizara la fecha de expedición. (OF/LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400300720090032000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	CESAR AUGUSTO CANDAMIL PAREJA	Auto ordena oficiar Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, reelaborar el oficio 22652 del 9 de septiembre de 2019 dirigido al BANCO W S.A.S, el cual se le actualizara la fecha de expedición. (OF/LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400300820130133200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ENTRE PALMAS P.H.	GUSTAVO BUSTOS MARTINEZ	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado por la memorialista-Requiere la misma, para que reclame el mencionado oficio, para su diligenciamiento. (LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400301020030043900	Ejecutivo Singular	ALMACEN CONSTRUGREIFF LTDA	CONINMUEBLES S.A.	Auto termina proceso por desistimiento Se termina proceso por desistimiento tácito. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares CON LA ADVERTENCIA QUE DICHA MEDIDA QUEDA VIGENTE por cuenta del Juzgado 22 Civil Municipal de Medellín. en razón al embargo de remanentes. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, se archiva. (OF/ARCH) VER PDF	10/09/2020		
05001400301220130064600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ANDRES FELIPE POSADA SIERRA	Auto ordena oficiar Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellin, elaborar los oficios de desembargo ordenados en los numerales segundo al noveno del auto del 29 de mayo de 2020 (folio 192 y 193 cd. 1).-Orde a la Oficina de Ejecución entrega de títulos (OF-TITULOS-ARCH) VER PDF	10/09/2020		

05001400301220160001500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JHON FELIPE SUAREZ ZAPATA	Auto termina proceso por pago se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación. se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. - ordena entrega de títulos-ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/TITULOS/ARCH) VER PDF	10/09/2020
05001400301220160063500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	COMPU ADVANCE MONTERREY DLL S.A.S.	Auto ordena oficiar Ordena actualizar oficios (OF-LETRA) VER PDF	10/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220180046600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	JUAN ALBERTO GÓMEZ OSORIO	Auto termina proceso por pago se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación. se dispone el levantamiento de las medidas cautelares.- ordena entrega de títulos- Ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/TITULOS/ARCH) VER PDF	10/09/2020		
05001400301320190011500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	NEVILETH RODRIGUEZ VILLADA	Auto termina proceso por pago se termina proceso ejecutivo por pago total de la obligación. se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. ordena entrega de títulos.ordena el desglose del documento base de la ejecución. cumplido lo anterior, archívese (OF/TITULOS/ARCH) VER PDF	10/09/2020		
05001400301420190048600	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ELVIA ELENA BARRIENTOS DE RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación DE CREDITO (L) VER PDF	10/09/2020		
05001400301620170065600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	XIOMARA VALENCIA VALLE LICETH	Auto requiere Se pone en conocimiento de la parte demandante, los anteriores reportes de depósitos judiciales, expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín (folio 76 y 77 cd. 1) y se le requiere, para que presente la liquidación del crédito conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso (L) VER PDF	10/09/2020		

05001400301720050008900	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MARIA GLADYS VELASQUEZ IBARRA	Auto reconoce personería A la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA portadora de la T.P.315.046 del C. S. de la J.- Pone en conocimiento (L) VER PDF	10/09/2020
05001400301820170110400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO CREDIPROGRESO	JOSE DE JESUS TUESCA ESCAMILLA	Auto ordena entregar títulos En favor de la parte demandante COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITOCREDIPROGRESO (TITULOS/LETRA) VER PDF	10/09/2020
05001400301820180024700	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	IRIS MARIA MORON LOPEZ	Auto ordena oficiar Ordena requerir por primera vez cajero pagador- No resulta procedente ordenar la entrega de depósitos judiciales, solicitada por el apoderado de la parte demandante en el anterior escrito, toda vez que no existen depósitos judiciales constituidos pendientes por entregar (OF/LETRA) VER PDF	10/09/2020
05001400302020180081600	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA MARIN LOPEZ	NELSON LEON MARTINEZ BETANCUR	Auto aprueba liquidación Modifica-aprueba liquidación de crédito-Ordena entrega de títulos en favor de la parte demandante BEATRIZ ELENA MARIN LOPEZ (TITULOS/LETRA) VER PDF	10/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220120044400	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	JOHNATAN RUIZ MOLINA	Auto decreta medida cautelar Embargo de la quinta (1/5) parte de lo que exceda el salario mínimo mensual legal o convencional vigente que devengue el demandado - Ordena oficiar (OF/LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400302220130041800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIA LEIDA CIRO FLOREZ	Auto pone en conocimiento Se le hace saber que no aparece escrito alguno donde se desprenda que haya aportada liquidación de crédito, motive por el cual se le requiere para que aporte dicha liquidación.(letra) VER PDE	10/09/2020		
05001400302620190009800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO EN LIQUIDACIÓN	JOSE NEVARDO BLANDON BEDOYA	Auto ordena oficiar Eps sura (OF/LETRA) VER PDF	10/09/2020		
05001400302720070085300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MAYERLINA HINESTROZA	Auto requiere para que previo a resolver la solicitud que antecede requiere parte a fin de que allegue copia de la escritura pública N° 0879 el 25 de junio de 2018, mediante la cual le fue otorgado el poder general por el Banco Agrario de Colombia. (L) VER PDF	10/09/2020		

ESTADO No. 49 No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Estado: 11-09-2020	Página: 5
					Fecha Auto	Cuad. Folio
05001400302720180031200	Ejecutivo con Título Prendario	PLAN ROMBO S.A.SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	JORGE ALBERTO ARTEAGA VELEZ	Auto pone en conocimiento Incorporación de despacho comisorio sin diligenciar (L) VER PDF	10/09/2020	
05001400302720180070600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA.	CARLOS ARTURO MONSALVE GIL	Auto pone en conocimiento Atendiendo a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el anterior escrito, conforme al Decreto 806 de 2020, téngase en cuenta el correo electrónico suministrado en dicho memorial, para los fines que sean necesarios. (L) VER PDF	10/09/2020	
05001402270620140015300	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS JUBILEE S.A.S	SAMANTA CAROLINA VERA	Auto pone en conocimiento Se incorporar al expediente, el anterior escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual informa que fue diligenciado el oficio N° 5622 del 28 de febrero de 2020, dirigido al cajero pagador de UVA ROSA S.A.S. (LETRA) VER PDF	10/09/2020	
0500143030042018071000	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A.	EDWAR ANDRES ORTIZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Se procede a registrar actuación, la cual por error involuntario, no quedo en el registro de los estados 41del 3 de agosto. Así las cosas, se tiene como sucesor procesal de la entidad demandante, la fusión por absorción entre BANCO PROCREDIT S.A., entidad absorbente y créditos y Ahorro Credifinanciera S.A. compañía de financiamiento, entidad absorbida según certificado de existencia y representación aportado. VER PDF		
05001430300220190032700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOMAS DEL PILAR 4 ETAPA P.H.	DIEGO ECHEVERRI ALVAREZ	Auto termina proceso por desistimiento Tácito-CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE ARCHIVA. (arch) VER PDF	10/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-09-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO (A)